Juéves 18 de Febrero de 1886 — Buenos Aires—Número suelto: 2 centavos — AÑO II—Num. 669

BENJAMIN POSSE
DIRECTOR Y REDACTOR
RAFAEL BARREDA
SECRETARIO DE LA REDACCION
REDACCION
DE DOCE DEL DIA Á DIEZ DE LA NOCHE
106—CANGALLO—106

FIGARO

DIARIO DE LA MAÑANA-APARECE TODOS LOS DIAS
SE PUBLICA POR SU IMPRENTA

BIBLIOTECA Bs As PÚBLICA

CONDICION DE LA SUSCRICION

CAPITAL	$ M/N.	0.60
PROVINCIAS	»	0.75
EXTERIOR	»	1.00
NÚMERO ATRASADO	»	0.05

Fuera del municipio de la Capital no se recibe suscriciones que no sean abonadas adelantadas

ADMINISTRACION
SE RECIBEN AVISOS HASTA LAS 6 P. M.
106—CANGALLO—106

DOCTOR DON MIGUEL JUAREZ CELMAN

CANDIDATO DE «FIGARO»

PARA LA PROXIMA

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

PRISIONES EN SANTIAGO

No queremos averiguar los grados de verdad que puedan tener las noticias propaladas sobre *prisiones en Santiago del Estero*.

Probablemente, ellas son falsas en sus nueve décimas partes.

Pero, para no andar con picos, les damos todo de barato y suponemos que son absolutamente ciertas.

Y qué hay con eso?

Hace mas de tres meses que FÍGARO viene diciendo y repitiendo diariamente cuál es el plan de los rochistas al concentrar todos sus elementos *de accion* en Santiago y Catamarca.

La creian mas posible en esas Provincias que en las otras, porque las suponian las mas débiles.

FÍGARO, conocedor de todo, no se cansaba de aconsejar á esos Gobiernos que apretaran á los conspiradores con mano vigorosa.

Con y sin nuestros consejos, ellos habrian cumplido siempre con el deber de defenderse.

Qué menos podian hacer?

Al sorprender y hacer abortar el sangriento atentado que iba á estallar en Santiago, se han contentado las autoridades con apresar y meter en la cárcel á los cabecillas y cómplices principales.

No se cita un solo acto de rigor!

Sin embargo, la prensa coaligada grita como si le echaran agua caliente.

La prision de aquellos caballeritos le arranca protestas jamas oidas en estos pagos. *Prestadme tempestades vuestro rugir violento*, etc., etc., *para maldecir á los tiranos de Santiago!*

Y es la prensa de Rocha, ó la del Banco, ó la de Damico la que mas dolorosamente chilla!

Y el Dr. Rueda y el Sr. Justo, encerrados en un calabozo durante *ocho meses*, por haber sido encontrados en territorio de la Provincia de Buenos Aires con un trabuco, un clarin y un tambor, no se quejaron tan amargamente.

Por qué no hablaron entónces esos diarios en favor de las víctimas?

Por qué no defendian en la persona de los presos las garantias constitucionales?

Entonces, no ahora, era oportuno, porque aquellos fueron apresados sin motivo y estos otros nó.

Estos presos de Santiago son delincuentes sorprendidos infraganti con las armas en las manos.

RENUNCIA DEL DR. PINEDO

Los diarios han dado la noticia de haber el Dr. Pinedo presentado al nuevo Ministro del Interior su renuncia del empleo de Sub-Secretario que desempeña; agregando que el Dr. Ortiz no solo no se la ha aceptado sino que le ha suplicado lo acompañe durante todo el tiempo que él permanezca en ese Ministerio.

Todo eso está muy bonito.

El Dr. Pinedo, procediendo así, hacía acto de delicadeza; y el Ministro Ortiz, á su turno, le daba al renunciante una prueba de estimacion personal.

Pero, desgraciadamente, todo eso es mentira. Son pequeñas embrollas fraguados por los diarios de la liga.

El Dr. Pinedo no ha presentado tal renuncia.

No seríamos capaces de asegurar que en caso de presentarla, le hubiese sido aceptada; pero... pero aseguramos que no la ha presentado.

Lo único que ha hecho es apersonarse al Dr. Ortiz y preguntarle si quiere que renuncie.

Qué contestacion cabia?

El Dr. Ortiz le contestó que él no tenia ningun motivo personal *para pedir* al Dr. Pinedo su renuncia; que en esos casos cada hombre debe saber lo que hace, pues son asuntos enteramente privados; en fin, que el Dr. Pinedo hiciera lo que le pareciese mejor,—y que él (Ortiz) por su parte, no tenia por qué querer tal renuncia.

Fué cuanto hubo al respecto.

Fué lo que debieron decir los diarios *sérios* que dieron la *noticia*, si su objeto hubiese sido simplemente el de dar noticias.

Pero, no lo era...; y nos ponen en el caso de hacer estas rectificaciones.

LA MENTIRA EN ACCION

Es bastante triste el papel que representan en esta comedia los señores irigoyenistas.

Mentir, mentir, mentir!—es todo lo que tienen que hacer; ó, por lo menos, es todo lo que hacen.

Aprovechando el estado de aislamiento en que el Ministro Paz ha dejado la República, sin un telégrafo sano ni un ferro-carril en buen estado, desparraman á sus correligionarios noticias como la contenida en el siguiente telegrama de nuestro corresponsal de Córdoba:

« A FÍGARO.

« El Gefe de Policía de Santiago envía en este momento el siguiente despacho: « Al Gefe de Policía de Córdoba.—*El Pueblo*, órgano irigoyenista, publica en estos momentos un boletin que dice: Al *Pueblo*—Urgente.—Lisandro Olmos apoderado de Catamarca y San Ramon de La Rioja. Daza preso y herido. Salta y Jujuy como tabla ».

Como comprendo que todo esto es un embuste, me limito á trascribirle por lo significativo del orígen.

Corresponsal.

—

Y lo peor del caso es que, todos estos embustes, producen un efecto contrario al que se desea obtener.

Los gobernantes que todavía no han caido en la volteada, ponen la barba en remojo, es decir, se precaven, se ponen á cubierto de la tormenta.

Cómo?—Muy fácilmente: encerrando á los dañinos en donde no puedan hacer daño.

Y así, sin saber lo que hacen, estos séñores irigoyenistas perjudican con sus mentiras á los pocos amigos que tienen.

MALOS EMPLEADOS

Al dia siguiente de haberse recibido el Dr. Ortiz del Ministerio del Interior, ha adquirido este triste convencimiento: que allá no está rodeado da empleados, sino de espías, de soplones de la *Nacion*.

En el primer dia, vió publicarse en ese diario, sin *visto bueno* ni órden de *publíquese* del Ministro, una nota referente á asuntos del Correo,—nota aislada, fragmento de expediente que, dado á luz en esa forma, solo servia para extraviar la opinion.

El Dr. Ortiz, disgustado, tomó á cuatro ó seis empleados, Jefes de Seccion, y les hizo presente que aquello era por de más irregular, advirtiéndoles que no debia repetirse el hecho.

Y ¡zás! ¡trás!—ya aparece publicada en *La Nacion* de ayer la amonestacion del Ministro.

Caramba!—á dónde vamos a parar con semejantes empleados que reciben sueldo del Gobierno por servir á los enemigos del Gobierno?

El Ministro Ortiz los ha reunido ayer para afearles su proceder y decirles por las claras que, por ese camino, llegarán muy pronto al punto en que el superior pida su renuncia á los inferiores infieles.

Estos hechos muestran muy á las claras cuál es la organizacion de esa máquina electoral que D. Bernardo montó y Benjamin Paz enaceitó en el Ministerio del Interior.

Aquello es un club!

MUY GRAVE

Con este mismo título, trae, como primer editorial, *El Orden* de Tucuman, la siguient denuncia que nos apresuramos á llevar á oidos del Presidente de la República:—

El seis, víspera de la eleccion de Diputados al Congreso, fué llamado D, Silvano Bores á la oficina telegráfiica de la Estacion del ferro-carril y tuvo una conferencia con su distinguido amigo D. Cárlos Bouquet Roldan, que se encontraba en la Estacion San Pedro.

Hacía el servicio el telegrafista señor Otero, quien terminada la conferenaia salió de la oficina cediendo el puesto al Gefe de la Oficina Nacional de Telégrasos don Osvaldo Colombres, que rondaba las inmediaciones de la Oficina mientras el Gobernador Gallo, se mantenia oculto detrás de una pieza inmediata en compañia del Gefe de la Estacion, señor Salas Castro, qué se morian de pena por no recibir al oido la trasmicion telegráfiica,

Terminada la conferencia de Bouquet y Bores, quedó la oficina á cargo de un empleado, Montenegro, de trece años, cuando fué invadida por los tres personages, mantenidos hasta ese momento entre las puertas que favorecian el espionaje.

Una vez dentro y al amparo de la oscuridad de un cuarto de por sí sombrio y á puertas cerradas, prévia espresion de amenaza, interrogaron al jóven empleado sobre el contenido de la conferencia, haciéndoseles un *robo* la partida empeñada para corromper á un niño —cuando la noble criatura se irguió contestando con sorprendente entereza: « No soy delator y mi deber me prohibe hablar! »

Fueron inútiles las amenazas, el empleado se mantuvo firme, pero como estaba resuelta la violencia, lo sacaron fuera, cerraron las puertas, tomaron la faja de la rueda receptora, leyeron con placer correspondencia ajena y salieron con las señales del delito en la cara.

Y los delincuentes, profanadores de una oficina pública eran—el Gobernador, el Gefe de la Oficina Central del Telégrafo y el Gefe de la Estacion, que notificó la órden de desalojo al empleado de turno.

Sabemos hoy, que á solicitud del telegrafista Sr. Otero (cuyo proceder firme y digno lo hace meritorio á la estimacion pública) se organiza el sumario correspondiente en justo desagravio del asalto á comunicaciones confiadas al secreto que garanten los reglamentos y las leyes.

Entregamos, sin comentarios, al juicio desapasionado de los ciudadanos sérios, ese proceder indigno del primer magistrado de una provincia argentina que ha bajado su autoridad y la dignidad del gobierno, á actos que caen bajo la accion de las leyes penales.

TELEGRAMAS

Monteros, Febrero 16.—*A Antonino C. Cambaceres, Presidente del Comité Nacional.* —Los hombres del Gobierno movilizando la Guardia Nacional y cometiendo toda clase de atropellos y violencias han hecho imposible la lucha.

En momentos de la eleccion en este departamento y teniendo numerosos votantes, apesar de las persecuciones, recibo órden del Comité de retirarnos. Así lo hacemos.—*Zenon J. Santillan.*

—

Paraná, Febrero 17.—*A Antonino C. Cambaceres, Presidente del Comité Nacional.*—El Comité de San Juan recibió con satisfaccion la noticia del triunfo de nuestros amigos en la Capital de la República y se ha festejado públicamente. Todos los amigos esperamos ansiosos el momento de votar por nuestro candidato el Dr. Juarez Celman.—*H. Albaciño.*

—

Santiago, Febrero 17.—*A Benjamin Posse.* —La Provincia completamente tranquila. La oposicion tiene la audacia de telegrafiar que ha triunfado sin haberse presentado á los Comicios.

En ningun Departamento cuenta con las falsificaciones que han hecho, pues estas están descubiertas y se persiguen á sus autores. En algunos puntos consiguieron ó les pertenecian dos ó tres escrutadores y los hicieron firmar.

En otros, ni eso tenian y falsificaron firmas ó hacian aparecer escrutadores *popularmente* nombrados segun dicen las actas falsas. El objeto será sin duda buscar algun resultado en la Cámara, que no lo obtendrán tampoco.—*Absalon Rojas.*

—

Salta, Febrero 8.—A FÍGARO.—Triunfaron en la eleccion de Diputados, Tedin y Leguizamon. Acto completamente nulo por vicios en la inscripcion y en todo el procedimiento observado. Protestas en regla. Si hubiera estado aquí el otro Tedin, procediendo honradamente hubiera mandado preso á todo su partido, inclusive su hermano.—*Corresponsal.*

QUISI-COSAS

Tedin pensativo.

Un amigo le pregunta:

—Qué te pasa, Virgilio? En qué piensas?

—Pienso en que nuestra prensa le llama juarista el General Roca...

—Y?

—Y que yo he prometido á don Bernardo en compañía de mi primo Ugarriza, *entipar* á todos los juaristas.

—Y?

—Y que á ese no puedo.

—Por qué?

—Porque no puedo.

—Dicta la órden y aunque no se cumpla, tú cumples con tu candidato.

—Idea luminosa! Seguiré tu consejo. Secretario, escriba usted...

—

—Querría Vd. decirme quién es el introductor de los gorriones?

—Que se lo pregunten á Lucius.

—Y de los perros muertos?

—Que se lo pregunten á Yago.

—Y de las odaliscas francesas?

—Que se lo pregunten al bolonés Damico.

—Y de las ganzúas *políticas?*

—Que se lo pregunten á Dardo.

—Y del ópio?

—Eso, que se lo pregunten á los lectores de *La Nacion.*

—

Un irigoyenista á otro:

—Qué vamos á ser?

Un rochista á otro:

—Despues del 11 de Abril, ¿qué seremos?

—

Un gorostiaguista (único) á un papista:

—Somos?...

—

El General Tajes es supersticioso.

Al recibir la noticia de que habian muerto los magníficos caballos que hizo traer de Europa, le dijo á Santos:

—Mal presagio, Máximo; me parece que el destino quiere cortarnos la retirada.

—

Pregunta Lucius en el *Diario*:

—Dónde está Auli?

Y Auli, que no debe estar lejos, pregunta:

—Dónde está el perro?

—

Reflexionaba un indiferente:

—Si los coaligados han triunfado en todas partes, ¿por que se enojan?

Y uno que lo oyó, le dijo!

—Porque es mentira.

—

Leo en *El Nacional*:

«Suspension de la estátua Garibaldi».

—Y por dónde? se preguntarán ustedes.

Por el Gobierno de Santa Fé contesta el *mesmo*.

—

—«El señor Baralta ha muerto!»

—Sí?

—«Su muerte ha sido muy sentida».

—Hombre, si?... ¿Y quién era ese señor Baralta?

—Eso le preguntó á ustedes: ¿Quién fué ese señor Baralta, de quien habla *El Nacional* de ayer?

—

—Deme dos pesos á cuenta...

—Eh, cómo?...

—Ah, perdone V.; creia que era el doctor Rocha.

—

—Pantecórboli, ¿cómo se arregló la cosa del vale?

—Me dieron otro vale porque me callase.

—Ah!

—

El Dr. Del Valle decia:

Es cierto que el General Campos estuvo en el átrio de la parroquia del Pilar; pero el General Campos no faltó sino una vez al toque de diana.

—

Y á propósito:

Por qué no falla, Dr. Ugarriza?

—

Santos tiene espias.

Y los coaligados tambien.

Los de aquel van tras los emigrados.

Los de estos van tras el Dr. Socas y Auli.

Cuáles son más lindos?

—

El alto comercio va á regalar una medalla de oro al Coronel Bosch.

Y Sarmiento pide que le regalen otra.

—

El General Mitre decia ayer en la Redaccion de su diario:

—Me parece que *El Mosquito* ha acertado.

—Por qué, señor?—le preguntó Morel copiando unas carillas del Dr. Gutierrez.

—Porque *nuestro* candidato no va á pasar de ser un muñeco.

COSAS DE CASA

Una pregunta cándida al señor Intendente:

—¿Rige ó no rige la ordenanza sobre limitacion del alto de los edificios?

La hacemos porque mientras el señor Intendente se preocupa en darnos boulevares y avenidas, que bien venidas sean, estamos viendo construirse casas cuyos numerosos pisos las asemejan á las de la City.

Si así seguimos, las calles de la primera ciudad Sud Américana, ya que de por sí son tan estrechas, se convertirán en salidas lóbregas donde el sol no penetre jamás; en húmedos lodazales mal sanos y peor transitables.

Con qué, señor Intendente, ¿rige ó no rige?

—

Volvió á tomar la palabra el Dr. Tedin:

« Atento lo espuesto en el precedente escrito, líbrese oficio al Gefe de Policía para que proceda á sacar los registros á que se hace referencia, del poder de quien los tenga, quedando autorizado para allanar el domicilio del detentador si necesario fuese y hacer uso de la fuerza pública, etc., etc. »

No lo conocen? A la tipa! A la tipa!

—

Extrañan los señores de la prensa rochista que el Comité Central Nacional se dirija á los miembros del partido pidiéndoles el abono de la cuota correspondiente.

Y de qué se estrañan? Creen que el Comité Central Nacional tiene á la mano un Banco de la Provincia donde no hay mas que mandar vales de Lucius para que sean descontados en el acto?

Vaya que si ustedes no tuvieran esa *pichincha* y se les fuera á cobrar *la cuota* á fé que contestarían muy sueltos:

—No hay con qué.
O esto:
—Hasta ahi no llega el *patriotismo.*

Quieren conocer á Damico administrando justicia?

Pues oigan:

Allá en Dolores, *un policía* de Damico—y ahora les vamos á contar como es la policía de Damico,—tomó una soberana *mamuncia*, de la que resultó que á un súbdito español, sin mas ni mas y porque sí, le pegara tan soberana paliza que aun le duelen los matambres, como diría Eduardo Gutierrez.

El pueblo todo de Dolores se presentó indignado pidiendo justicia, y tan grande era el clamor que llegó hasta la Plata, donde adormecido Damico por las odaliscas de su Chalet, despertó prometiendo que justicia seria hecha.

Se levantó un farsaico sumario y... «Resultando de lo actuado que los hechos denunciados no tienen la importancia que se les atribuye (si estará acostumbrado Damico á que le soben las espaldas cuando no le da importancia á una soberbia paliza) se le recomienda al apaleador el cumplimiento de las disposiciones vigentes».

Ahí lo tienen.

Ahora vamos á la policia de Damico.

Hallábase bebiendo en un almacen de Mercedes un viejo chileno, á quien llaman Máximo Zamora, cuando se presenta un *agente de seguridad* y pidió la copa.

Una vez que hubo bebido su contenido el vijilante, Zamora lo invitó á tomar otra. Esto incomodó sin duda al ajente de seguridad, pues ademas de no aceptar la invitacion quiso registrar á Zamora.

Este se resistió, trabándose entonces en lucha. El vigilante aplicó á Zamora un palo y quiso repetir el golpe, cuando aquel le arrebató el arma dándole á su vez varios palos.

En situacion tan crítica el vijilante se refugió al interior del almacen, pero allí le siguió Zamora, quien queriendo sin duda pasar un buen rato y siendo el vencedor ordonó al vijilante que practicara el ejército militar.

Flanco derecho! gritaba Zamora y como el vijilante anduviera remiso le aplicaba un palo, ¡flanco izquierdo! otro palo, ¡paso redoblado! otro y así repetia los golpes en cada una de las evoluciones que le ordenaba.

Cansado al fin de la fiesta, Zamora entregó al vigilante su sable y le ordenó que se fuera, lo que este hizo con ejemplar obediencia.

Qué tal la policia de Damico?

Martin Fierro se encuentra por allá, por Salta.

No sabemos si habrá ido en mision extraordinaria de Rocha; pero lo que no cabe duda es que las empresas de ferro-carriles y demas empresas *viables* no lo han de haber querido conducir sino á condicion de que pagara como si fuera carga.

Tedin, el ya celebérrimo Tedin, sigue en sus tedinescas acciones.

Ayer ha mandado apercibir al Juez de Paz de San Telmo, intimándole además remita *esto* y *aquello* á su Juzgado bajo apercibimiento de que si no lo hace lo entipa.

Bien, Tedin!

Se ha lanzado la especie de que el General Sarmiento dejará en breve la redaccion de *El Censor* y que será el Dr. Del Valle quien lo reemplazará.

Aunque esto último no es muy seguro, es, sin embargo, significativo. El Dr. Del Valle trabaja, como él sabe hacerlo, para que el candidato de la coaliccion lo sea el General Sarmiento! !

Pronto se destapará en una de las conferencias de los delegados y habrá... Es de imaginarse lo que habrá!

Sarmiento asegura que *aun puede* y si no que se lo pregunten á Belin.

Nuestro colega *El Sud-América* trascribe la carta que Yago dirige á Lucius en contestacion de la que Lucius dirigió á Yago, salpimetándola con gracias oportunas.

Segun nos ha manifestado en una pequeña epístola que tenemos á la vista, Lucius no contesta á las botaratadas de Yago.

En cambio D. José Leon publica ayer en *El Diario* una fé de erratas á la *jaula de gorriones* de Yago, probando que no fué Yago el primero que introdujo ese pájaro (el gorrion) en los conventos de Buenos Aires sinó él.

Veremos si Yago le atraca con la jaula á este Leon.

Dice Monseñor Aneiros en su *Voz*:

«El diario de los nueve abogados sin pleitos (se refiere á la *Patria*) se atreve á decir que el juarizmo es partido».

Y tiene razon, Monseñor; es mucho atrevimiento llamarle partido al juarizmo cuando es entero y muy entero desde una punta á la otra punta, desde un estremo á otro estremo de la República.

Tiene razon, Monseñor: los *partidos* son los coaligados, y *partidos* desde el principio hasta el fin, desde el eje hasta la rueda.

Damico vá á convocar ó ha convocado *al pueblo* de la provincia para la eleccion de Diputados y Senadores, segun asegura un diario de La Plata.

¿No seria mejor que convocase á las autoridades departamentales?

Qué pueblo ni qué niño muerto!

Esto sí que es un colmo.

El órgano de Pinedo, Sub-Secretario de los ex-Ministros del Interior Irigoyen y Paz, le llama zonza á *La Nacion*.

Quién se dice á quién?

SECCION AMENA

¿Odio?

No la pude comprender nunca.

Sabia que bablaba de mí todo lo mal que una mujer puede hablar del hombre á quien se aborrece.

La primera vez que me presentaron á ella me impresionó su hermosura al extremo de que en vano trataba de apartar su imágen de mí cerebro.

Traté de acercármele, de estar lo pesible en su presencia; pero siempre en sus lábios frias respuestas, en sus ojos y en su fisonomia el desden y... hasta me parecia leer desprecio.

Era la primera mujer á quien inspiraba un sentimiento que yo me imaginaba repulsivo.

Hubiera preferido mil veces su indiferencia.

Batallaba y batallaba en vano por desprenderme de aquella *quimera* que á todas horas me perseguia...

Lo recuerdo como si fuera hoy.

Un nécio se le habia propasado en el baile, y yo que lo ví no pude contenerme! Crucé con mi guante el rostro del nécio y se convino entre nuestros amigos un desafío.

Vagaba por el jardin que se hallaba solitario, cuando escuché un sollozo.

Me aproximé á donde partía.

Era ella, con el rostro entre las manos, palpitante el seno y entregada al llanto.

Quise retirarme; pero no pude.

—Por qué llorais?—la pregunté conmovido acercándome mas.

Retiró convulsivamente las manos de su rostro; me contempló muda y... creí que aquellos ojos, húmedos por las lágrimas, me abrian las puertas de mi cielo.

Mi pasion,—porque era pasion profunda lo que dentro del pecho experimentaba, me impulsó, mudo tambien, á tomarla una mano que ella no retiró.

Entónces... entónces la atraje hácia mi y diciéndola en cada una de las palpitaciones de mi corazon:—Te amo!—la dí un beso, un beso que la hizo estremecer y secar, como si una llama pasará por su semblante, las lágrimas que aún rodaban en sus mejillas.

En sus ojos, en su semblante, en toda ella se pintó un algo de que nunca me pude dar cuenta; un algo como el hielo que apaga el incendio, como el puñal que rompe las fibras del corazon, como el rayo que hiende el espacio y anonada y mata!

Con voz en que habia rabia, desprecio, qué se yó, me dijo:

—Te ódio!

Y desapareció de mi vista para no volverla á ver más.

ADAM.

URUGUAY

Febrero 14 de 1886.

Señor Redactor de FÍGARO.

Visto está que los aliados han puesto á la órden del dia las acusaciones á nuestros amigos en aquellas secciones en que es suyo el Juez Federal.

No sé si FÍGARO conoce al Dr. Pintos, Juez de seccion en la Capital de Entre Rios, pero nosotros que le tuvimos de Ministro de Hacienda en la desastrosisima administracion del beato Febre, sabemos los puntos que calza en materia de pureza para administrar justicia.

Es Pintos uno de esos cazadores al vuelo que no erran tiro, si la pieza está bien cebada.

A ese santo varon se han dirigido algunos menores, acusando á los miembros de los clubs juaristas por haber ejercido coaccion con los electores.

Es cierto que los acusadores han nombrado comisarios ex-cátedra á los aludidos, pero lo es tambien que D. Bernardo Berro, Vice-Presidente del club «General Racedo», que es tan Comisario, como yo rochista, ha puesto el mas soberano tapabocas á los menores y por ende al Juez interesado.

La acusacion se funda en díceres de un tal Abella, empleado de Mariano Unzué, y otros dos patricios de la misma estofa; pero como Pintos ha de haber recibido alguna *cartita reforzada* del sublime Rocha, tomó providencias absolutas, tendentes á probar que los muchachos no son menores y que los Vice-Presidentes de los clubs juaristas son Comisarios, aunque en la vida se las hayan visto mas gordas.

Pintos, se pinta solo para pinturas *febro-mitri-rochistas*, y á la postre resultará pintado un cuadro al carbon, chancho engordado, —vulgo espediente,—á puros traslados y diligencias, en el cual aparecerá, claro como el agua de fregar, que Luisito, el bravo; Gallino, el manco; y Pocas Plumas, han debido ser Diputados á no andar los electores de por medio.

Risa causaría y sería motivo de chacota, el sainete que representa en esta Provincia la trailla rochista, pues es demasiada su trascendencia para poderla desdeñar.

Los tribunales de justicia se consideran sagrados en todas partes. Las pasiones menos aviesas de la política no pasan jamás el dintel del santuario donde ejerce sus altas funciones el magistrado; pero para los botinistas, no hay valladar alguno; no hay consideracion divina ni humana que les contenga cuando tratan de conservar ó asaltar puestos rentados.

No pueden creer los que no lo palpen, como lo palpamos nosotros, á donde llega la servil osadía de los escribas y fariseos de nuestro tiempo de los sayones redomados del rochismo.

Corresponsal.

AVISOS

Pianos ¡Ojo! Pianos Antes de comprar en otras partes, pasen por la calle Perú núm. 100, donde encontrarán pianos cuerdas cruzadas á 320 nacionales. Garanto vender á un 20 por ciento mas barato que en cualquier otra parte. Pasen, aunque sea para ver, y les será conveniente. Calle Perú núm. 100. f11 v28.

Sociedades carnavalescas
En el próximo carnaval del año 1886, recorrerán dos nuevas sociedades candonveras y lucirán sus lindos trajes á la africana, Estrella del Oriente y el Sol de la Mañana, dirijida por su director de cantos y poesias, Tomás A. Rivero. N° 16. f18 v20.

Bailes de Carnaval Acaba de llegar nuestro surtido de tripes que expresamente hemos pedido para los bailes del presente Carnaval, á precios baratísimos, desde 70, 75 y 80 centavos hasta 1.20, 1.60 y 2 $ m/n. el doble ancho. Tambien tenemos otra clase de género de una yarda de ancho para el mismo destino, á 58 y 68 centavos la vara, estera blanca y de color á todos precios: en la tienda y dep sito de alfombrados, calle Chacabuco 204, entre Moreno y Belgrano. f14 v21

Departamento De Obras Públicas.—LICITACION.—En la Secretaria del Ministerio de Instruccion Pública se recibirán propuestas para la construccion del edificio para la Facultad de Medicina y Asilo Maternal de la Capital, de acuerdo con los planos, especificaciones y condiciones para la licitacion que estarán á la vista de los interesados, durante un mes, en el Departamento de Obras Públicas de La Nacion. La apertura de las propuestas tendrá lugar en dicho Ministerio, en presencia de los interesados que quieran concurrir al acto, el dia 1° de Marzo del corriente año.—Buenos Aires, Febrero 1° de 1886. f1 vm1

Prefectura Marítima La Prefectura Marítima hace saber á los navegantes que ha sido fondeada una boya (barril colorado), en el Placer de las Palmas Dicha boya está fondeada con un lingote de 100 kilógramos y 4 brazas de cabo de alambre en un fondo de 9 piés ingleses.—Buenos Aires, Febrero 6 de 1886.—P. A.—J. GOYENA, oficial mayor. f10 vm10

Departamento DE OBRAS PUBLICAS DE LA NACION.—Licitacion.—En la Secretaría del Ministerio del Interior se recibirán propuestas para la ejecucion de las reparaciones y ensanche proyectado en el edificio del Telégrafo Nacional en el Rosario de Ssnta Fé.

Las propuestas deberán ser presentadas en papel sellado de cinco pesos, y en conformidad con todas las especificaciones, plano y presupuesto detallado, que servirán de base á la licitacion, y estarán á la vista de los interesados en el Juzgado Federal en el Rosarfo y en el Departamento de Obras Públicas (Florida 6) en la Capital.

Deberá acompañarse á la propuesta un certificado de depósito en el Banco Nacional por la suma de 41 pesos m[n.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en dicho Ministerio el dia 10 de Marzo del corriente año á las 3 p. m.

Los precios deben darse en moneda de curso legal. —Buenos Aires, Febrero 16 de 1886. f10 vm10.

El Escribano Monterroso
tiene su escribanía en la calle de San Martin número 90. pieza 21. f1 v28.

Pianos Se compran, se paga mejor precio que en cualquier parte. Antes de mandarlos al remate dése aviso á la calle Perú núm. 100. f11 v28.

Aviso al público Habiendo llegado á mi conocimiento que **Da. Celia Deroseaux de Perez**, trata de vender é hipotecar la casa de mi propiedad calle de Ayacucho núm. 211, la que aparece haber comprado á **José R. Perez** (hoy su esposo), domiciliados ambos en la calle de Rio Bamba núm. 65, prevengo al que la compre ó dé dinero sobre hipoteca, que con fecha 2 de Diciembre el señor Juez ha ordenado la suspension de dicha venta por haberme presentado promoviendo la accion de nulidad del título ante el Juzgado del Dr. D. Martin Bustos, Secretaría del Dr. Lódola, Cabildo—Firmado—ESTANISLAO BAYO. e1v-f28

Prefectura Marítima Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho á una ancla que ha sido encontrada por el patron de la balandra nacional «Emma» y que se encuentra al cuidado de la Sub-Prefectura del puerto de La Paz, previniéndose que vencido dicho plazo y no habiéndose presentado nadie á reclamarla, se procederá con arreglo á los reglamentos vigentes. Dicha ancla pesa siete qq., es de buena clase y está en perfecto estado, siendo las dimensiones de la cadena ocho metros y veinte centímetros de largo por seis centímetros de ancho.—Buenos Aires, Enero 29 de 1886.—P. A.—*J. Goyena*, Oficial Mayor. e31 vm 1°.

COMISARÍA GENERAL DE GUERRA

LICITACION

El 15 de Mayo próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General del Ejército una licitacion por propuestas cerradas para la provision de lienzo para ropa interior.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 5 p. m. del dia 13.—Febrero 12 de 1886.—P. A.—*Calisto S. Bénites*, Oficial 1°.

COMISARÍA GENERAL DE GUERRA

LICITACION

El 23 del corriente tendrá lugar en el Estado Mayor General del Ejército, una licitacion pública verbal para la provision de kepies con destino al Ejército.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 5 p. m. del dia 22.

Febrero 15 de 1886.

P. A.
Calisto S. Benitez.
Oficial 1°.

ADMINISTRACION DE CORREOS

AVISOS DE LICITACION

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por mensagerías durante un año, haciendo un viaje redondo semanal entre Santa Fé al Rosario, pasando por Santo Tomé, Coronda, Vercelli, Alberdi, Jesús María, Puerto de Gomez, Barrancos, Puerta de Aragon y San Lorenzo.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viage y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos del Rosario el dia 18 de Febrero á las 3 p. m.—*A. Belmonte*, Secretario General. e20 v18.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por mansagerias durante un año, haciendo dós viajes redondos semanales entre Moreno, Bella Vista y San Miguel ó San José del Pilar,

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 23 de Febrero á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General. e25 v23f

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia por mensagerías durante un año, haciendo un viaje redondo semanal: por mensajerías, entre Dean Fúnes, San Francisco y Ojo de Agua; y por correos á caballo entre Ojo de Agua, Quebracho, Sadarina, Atamisque, Loreto y Santiago del Estero.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Córdoba y Santiago del Estero el dia 8 de Marzo á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General. e28 m8

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treintas dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia por Mensagerías durante un año, haciendo seis viajes redondos mensuales entre Pigüé, Puan, Cuatraché, Hukal, Epupel y General Acha; y tres entre Pigüé, Puan, Mari Manuel, Atrencó y General Acha.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viage y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 2 de Marzo á las 3 p. m. —A. BELMONTE, Secretario General. e31 m2

OTRO

Por disposicion del Señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia por Mensajerias y Correos á caballo durante un año, haciendo dos viajes redondos semanales uno por Mensagerías y otro por Correos á caballo, y de Rio 4° á Guardia de la Esquina tres redondos mensuales.

(Por Mensagerias)—Córdoba á Crúz del Eje, Soto y Santa Rosa; de la Estacion Rio Segundo á Villa del Rosario y San Justo; de la Estacion Sarmiento á Talas (Departamento de Rio Seco), pasando por el Totoral ó General Mitre, Tulumba, Dormida y Villa de Rio Seco.

(Por Correo á caballo)—De la Estacion Chañares á Pompagasta, y de regreso traerá la correspondencia de dichos puntos, dejándola en Chañares á los Estafeteros del Ferro-Carril Central Argentino; de Rio 4° á la Carlota, de la Carlota al Saladillo, de Cruz Alta á Guardia de la Esquina, de Carlota á Cosquin.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Córdoba el dia 3 de Marzo á las 3 p. m. —A. BELMONTE, Secretario General. e31 vm3

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia por mensagerías y correos á caballo durante un año, haciendo un viaje redondo semanal: por *Mensagerias* entre Dean Fúnes, San Francisco y Ojo ds Agua; y por *Correos á caballo* entre Ojo de Agua, Quebracho, Salavina, Atamisque, Loreto y Santiago del Estero.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Córdoba y Santiago del Estero el dia 8 de de Marzo á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General. e31 m8.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de correos por mensagerias durante un año haciendo dos viajes redondos semanales entre la colonia Esperanza y la colonia Providencia pasando por la de Progreso.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Naoion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Santa Fé el dia 10 de Marzo á las 3 p. m.—A. BELMONTE—Secretario General. f 9 vm10.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de correos por carros durante un año, haciendo tantos viajes cuantos sean necesarios entre la Administracion de Correos del Rosario y vice-versa á las Estaciones de los Ferro-carriles, al puerto y á cualquier otro punto que sea necesario dentro de la ciudad para el trasporte de la correspondencia.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos del Rosario y Santa-Fé, el dia 13 de Marzo á las 3 p. m. —A. BELMONTE, Secretario General. f12 v13m.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de correos por mensagerías y correos á caballo durante un año, haciendo dos viajes redondos semanales en la 1ª línea, uno en la 2ª y uno en la 3ª, entre: 1ª línea (por mensagerías) Paraná á Nogoyá; 2ª id, (id id) id á Diamante; 3ª id, (correos á caballo) id á Villa Urquiza.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos, con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos del Paraná el dia 15 de Marzo á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General. f14 vm15.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el servicio de trasporte de la correspondencia por mensagerías durante un año, haciendo un viaje redondo semanal entre Rio Cuarto y Villa Carlota, Provincia de Córdoba.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Córdoba el dia 17 de Marzo á las 3 p. m.—BELMONTE, Secretario General. f16 vm17.

A LA CIUDAD DE LÓNDRES

38 — PERÚ — 38

AVISO Á LAS SEÑORAS

CARNAVAL 1886

TRAJES DE DISFRAZ

PARA

NIÑOS, NIÑAS, SEÑORITAS Y SEÑORAS

Surtido único en Buenos Aires á precios muy cómodos

38 — PERU — 38

A LA CIUDAD DE LÓNDRES

Á MAS

Avisamos á nuestras favorecedoras que nuestros surtidos en artículos de baile y fantasía para Carnaval son los mas completos que se pueden desear.

Gasillas, Clarines, Tarlatanes, Sederías, Rasos, Tules, Guarniciones, Generos de todas clases, Vestidos hechos, Tapados de todas formas, Vestidos de fantasía, Dominós, etc., etc.

Todos estos artículos estarán puestos en venta desde el **LUNES 1° DE FEBRERO** y dias siguientes.

38—PERÚ—38

A la Ciudad de Lóndres

LINGERIE

Ropa blanca fina para señoras, señoritas y niñas

Ajuarez de casamiento,

Ajuarez para novias.

Ajuarez para óleos

SURTIDO COMPLETO EN:

Camisas de algodon y de hilo para señoras—Camisones de todas clases—Batas, Percales, Bombasí y Franela—Enaguas redondas y con tournure—Matinée con y sin pollera en Nat souk y Clarín blanco y crema, Piqué y Bombasí blanco, Franela de colores y atros géneros de fantasía blanco y crema—Paletoes de Surah oara interior—Cofias y Tocados de encajes finos—Pañuelos de hilo y de algodon de todas clases—Pañuelos bordados y de encaje—Tournures (polizoues)—Ropa blanca para niñas y señoritas de 1 á 15 años, surtido completo de todo cuanto puede desearse en este artículo—Delantales de brin, hilo, percal, Nansouk, Clarin, etc, para niñas y varones de todos clases—Delantales para niñeras—Cofias para niñeras y para amas—Parures, Fichús y Moños—Cuellos blancos y de color—Cuellos para niños—Corbatas—Collares y Pelerinas. etc., etc.

Talleres especiales para la confeccion de toda clase de ropa blanca y de bordados de letras y monogramas.

A LA CIUDAD DE LÓNDRES

38—PERÚ—38

VERANO 1886

BAÑOS

Género Esponja para baños, doble ancho desde 0.75.

Toallas Turcas blancas y de colores desde 1.90 la media docena.

Sábanas de Baño todos tamaños desde 1.90.

Salidas de Baños ó Alburnus Esponja.—

Primera edad, desde. . . .	m/n 0,75	
4 años	id . . .	id 0,90
6 id	id . . .	id 1 25

Surtidos de todos tamaños lisas y Bordadas.

Hules para lavatorios desde 0.40,

Zapatillas de baños interior de corcho y planta de cuero, á 1.50, 2 y 2.50.

Gorras de goma para baño, 0.62.

Trajes de baño confeccionados para señoras, señoritas y niñas, desde pesos 3.95.

Estuches ó bolsas impermeables para llevar ropa de baño, etc., etc.

Géneros especiales para trajes de baño.

Esta única especialidad en artículos de baño se encuentra.

A la Ciudad de Lóndres

38—PERU—38

CARNAVAL 1886

GÉNEROS DE ALTA FANTASÍA PARA CARNAVAL

Percales, Batistas. Satinés de algodon finos, con dibujos escéntricos convenientes para trajes de disfraz, Rasos, Gazas, Tules, flores para baile y una infinidad de otros artículos para Carnaval á precios muy cómodos se encuentran

38—PERU—38

A LA CIUDAD DE LÓNDRES

CARNAVAL 1886

DOMINÓS

De raso de seda, de raso de lana, de rasole algodon, de todos colores, á precios muy cómodos.

38—PERÚ—38

A LA CIUDAD DE LÓNDRES

25,000 CORTES DE VESTIDOS

de géneros de última moda, clase buena, á 1 $ m/n. Esta ocasion única en Buenos Aires, se encuentra

A la Ciudad de Lóndres

38—PERU 38

e31 f24 dpm.

CARNAVAL 1886

¡POMOS! ¡POMOS!

LOS

POMOS DE CRANWELL

Son los mejores, por emplearse en su elaboracion los perfumes mas deliciosos. Son inofensivos y no manchan las ropas. Son de un perfume suave como el exhalado de las flores.

Por estas razones gozan de una reputacion universal, habiéndo merecido el Gran Premio en la Exposicion Continental Argentina 1882, Exposicion Colonial Amsterdan 1883, Exposicion Internacional Niza 1884, en la Exposicion de Mendoza 1885 y Exposicion Amberes 1885.

EN EL CARNAVAL 1885

SE VENDIERON

800,000 docenas

DEPÓSITO POR MAYOR Y MENOR

DROGUERIA y FARMACIA INGLESA

de

CRANWELL

44-RIVADAVIA-44

f 12 vm6

COMISARÍA GENERAL DE GUERRA

LICITACION

El 23 del corriente tendrá lugar en el Estado Mayor General del Ejército, una licitacion pública verbal para la provision de calzado con destino al Ejército.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 5 p. m. del dia 22.

Febrero 15 de 1886.

P. A

Calisto S. Benitez.

Oficial 1°.

COMISARÍA GENERAL DE GUERRA

Se avisa á los señores Guerreros de la Independencia, que en la fecha se ha dado principio al pago de sus haberes por el mes de Enero del corriente año, el cual quedará cerrado el dia 20 del corriente.—Buenos Aires, Febrero 11 de 1886.—*Et Habilitado.*

Dr. Juan Cimone

ESPECIALISTA EN LAS ENFERMEDADES

VENEREO-SIFIL TICAS

DE LA PIEL Y DE SEÑORAS

CONSULTAS

Por la mañana de 9 á 11—Por la tarde de 4 á 6

LOS LÚNES GRATIS

Calle de Corrientes Núm. 406

f 1 perm.

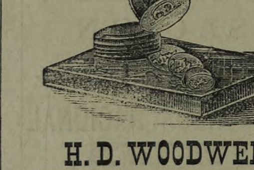

H. D. WOODWELL

FABRICANTE DE SELLOS DE GOMA

Y GRABADOR SOBRE MADERA

ESPECIALIDAD

EN GRABADOS DE RETRATOS

Chapas de bronce para puertas, chapas caladas, sellos para lacre, se hacen clichés de todas clases, gran surtido de tarjetas, impresiones comerciales y de lujo, circulares, invitaciones, tarjetas, etc., etc.—Piedad 140. —Buenos Aires. f 1 perm.

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital Dr. D. Gabriel Lársen del Castaño, se hace saber á todos los acreedores del concurso formado á D. **Lázaro Eljarrat** que dentro del término de treinta dias deben presentar al Síndico D. Francisco I. Villanueva, domiciliado en la calle de Reconquista 42, los títulos justificativos de sus créditos, con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1549 del Código de Comercio previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido, so pena á los que lo hicieren, de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa.

Así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al señor Juez Comisario D. Meliton Udaondo, domiciliado en la calle de Venezuela N° 160, en la intelijencia de ser tenidos los contraventores, por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires, Febrero 12 de 1886.—*Angel Julio Blanco*, Secretario, Bolivar 21. N° 15. f18 v m20.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Benjamin Basualdo, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **D. Luis Castagnola**, ya sea como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Febrero 13 de 1886.—*Manuel Cigorraga*, Secretario. f 13 v13m.

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. Don Benjamin Basualdo, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **don Vicente Guatilli**, ya sea como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Enero 23 de 1886.—*Manuel Cigorraga*, Secretario. e 26f25.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados por fallecimiento de **D. José Maria Aranalde**, por cualquier título, para que dentro del término de treinta dias, contados desde la publicacion del presente, comparezcan por sí ó por medio de apoderado á deducir sus acciones en forma por ante el Juzgado de S. S. y Secretaria del que suscribe.—Buenos Aires, Febrero 16 de 1886.—*Manuel Garay.* N° 12.—f18 vm19.

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República. Dr. D. Martin Bustos, se hace saber á **D. Juan Etcharran**, que debe comparecer ante dicho Juzgado por intermedio de la Secretaria del que firma, dentro del término de quince dias á contar de la primera publicacion del presente á tomar la intervencion que le corresponde y á reconocer el documento presentado en la demanda que le ha entablado D. Lino Fernandez por cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Febrero 15 de 1886.—*Manuel Lacasa*, Secretario. N° 14.—f18 vm4.

Por disposicion del Señor Juez de Comercio de la Capital de la República, Dr. D. Gabriel Lársen del Castaño, se hace saber por medio del presente á todos los acreedores del concurso formado á los **Sres. José Perrino y Juan Scopessi**, que dentro del término de quince dias deben presentar al Síndico provisorio D. Juan Magdaleno los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el artículo 1549 del Código de Comercio; previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos á los fallidos bajo la pena á los que lo hicieren de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias de los fallidos, hagan manifestacion de ellas por escrito al Señor Juez Comisario D. Meliton Uldaondo, calle de Venezuela núm. 160, en la inteligencia de ser tenidos los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra. — Buenos Aires, Febrero 15 de 1886.—*Miguel Repetto*, Secretario, N° 12.—f18 vm3.

Por disposicion del Sr, Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita y emplaza por el termino de treinta dias á contar desde la primera publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á á los bienes quedados por fallecimiento de **D. Lorenzo Ramos**, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe (Casa de Justicia) á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de derecho.—Auenos Aires, Febrero 13 de 1875.—*Eduardo Munilla.* N° 9 f13 v28.

Por mandato del señor Juez de primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina, doctor don Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **José Canuta Lasaga**, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan ante S S. por intermedio de la Secretaria del que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Febrero 13 de 1886.—*J. M. Casabal.* f13 v14m.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, contados desde la publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **D. José Roman de Iturriaga**, ya sea como herederos, acreedores ó de otra manera, para que dentro de dicho término comparezcan ante el Juzgado de S. S. por intermedio de la Secretaría del autorizante á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Febrero 9 de 1886.—*José Agustin Novaro*, Secretario. f11 m13.

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza por el término de quince dias, contados desde la primera publicacion del presente, á **D. Macedonio Serrano**, á fin de que comparezca á tomar la intervencion que le corresponde en los autos iniciados por su esposa Doña Venancia Medina sobre venia supletoria, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Febrero 4 de 1886.—*Manuel Cigorraga.* f7 v22.

Por disposicion del señor Juez de Comercio de esta Capital, Dr. D. Gabriel Lársen del Castaño, se hace saber al Dr. D. A. Rinaldi á quien le fué objetado un crédito que presentó en el concurso de los **Señores Taverne y Fourcade**, la providencia que á continuacion se transcribe recaida en dicho concurso—la que literalmente dice así: Buenos Aires, Febrero diez de 1886.—Se señala para el juicio verbal decretado á foja por lo que respeta al crédito de D. A. Rinaldi el dia veinte y cuatro del corriente á las tres de la tarde, bajo apercibimiento de dejarse sin efecto y resolverse lo que en derecho corresponda respecto de dicho crédito. Notifíquese esta providencia á dicho Rinaldi por edictos que se publicarán por el término de cinco dias en los diarios *Sud-América* y FIGARO.— *Lársen del Castaño.*—Ante mí, *Miguel Repetto.*—Buenos Aires, Febrero 13 de 1886.—*Miguel Repetto*, Secretaria de R. Peralta. Cabildo. f14 v18.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita y emplaza, por el término de treinta dias á contar desde la primera publicaoion del presnte, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Doña Luisa y D. Juan Fernandez, de Doña Cayetana y D. Julian Alzaga**, ya sea como herederos ó acredores, para que dentro de dicho término se presenten por ante su Juzgado y Secretaria del que suscribe (Casa de Justicia) á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de derecho.—Buenos Aires, Febrero 4 de 1886.—*Eduardo Munilla.* f7 vm8.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Benjamin Basualdo, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Doña Maria Eugenia Quin de Mahan**, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Febrero 4 de 1886.—MANUEL CIGORRAGA, Secretario. f5 vm6

Por disposicion del Sr. Juez da 1ª Instancia en lo Civil, Dr. Don Benjamin Basualdo, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á lós bienes quedados por fallecimiento de **D. Francisco S. Frega**, ya sea como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar,—Buenos Aires, Enero 25 de 1885.—*Manuel Cigorraga*, Secretario. e30 f28.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil en la Capital, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **D. Juan Bautista Piaggio**, ya sea como herederos, acreedores ó de otra manera, para que dentro de dicho término comparezcan ante el Juzgado de S. S. por intermedio de la Secretaria del autorizante á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Buenos Aires, Febrero 13 de 1886.—*José Agustin Novaro*, Secretario. f13 v15m.

El Señor Juez de 1ª. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina Dr. Don Luis A. Sauze ha dispuesto se cite por el término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente, á todos los q' se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don José Federico Arana, á fin de que ya sean como herederos ó acreedores comparezcan dentro de dicho término á deducir sus acciones en forma por ante el Juzgado á cargo de S. S. y Secretaria del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Diciembre 1°. de 1885.—*Manuel Avila*, Secretario.

e.26 f.24

Por disposion del Sr, Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la capital, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, contados desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Nicolás Coronell, ya sean como herederos, acreedores ó de otra manera para que dentro de dicho término comparezcan ante el Juzgado de S. S. por intermedio de la Secretaria del autorizante á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar.—Buenos Aires, Enero 20 de 1886—*José Agustin Navaro*, Secretario. e21 f19.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Intancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina, Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, contados desde la fecha, á todos los que se consideren con derecho é los bienes quedados por fallecimiento de Doña Constanza Ghiglizza de Picone, para que dentro del término antes mencionado comparezcan á estar á derecho por intermedio de la Secretaria del que suscribe, bajo apercimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Enero 18 de 1886.—*Ceferino Luque.* e21 f19

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital doctor don Gabriel Lársen del Castaño en los autos seguidos por el Banco Nacional contra D. Próspero Rouaix, se ha de proceder á la venta en remate por los martilleros públicos Tallaferro y Sanchez, el dia cuatro de Marzo á las tres de la tarde, de un Establecimiento de campo de propiedad del ejecutado denominado «El Aguará», situado en el Partido de Lincoln, Provincia de Buenos Aires, Seccion 17, lindando con los Establecimientos de los señores Gruya, Lynch, Witson, Allen, Varela y Ejido del Pueblo General Frias, siendo su forma de un cuadrílatero regular de tres mil hectáreas por cinco mil, ó sea una superficie de quince mil hectareas, cuya tasacion es de ciento veinte mil pesos moneda nacional siendo la base para la venta las dos terceras partes de la tasacion. Los interesados pueden ocurrir á la Secretaria del que suscribe, donde se encuentran las tasaciones y demás detalles. El remate tendrá lugar el dia y hora indicada en la casa de los martilleros nombrados, calle de San Martin número cincuenta y uno.—Buenos Aires, Febrero 6 de 1886.—*Adolfo Cordero*, Secretario. Oficina, Cabildo segundo patio. f7 v22

REMATES

J. B. L. C.IA

JUAN B. LUQUI Y COMPAÑÍA

JUDICIAL

NOTABLE REMATE

EN LA

BOCA DEL RIACHUELO

de la bien situada propiedad

CALLE LAMADRID 350

ENTRE PALO Y CRUCERO

PERTENECIENTE Á LA TESTAMENTARÍA

DE DON

JUAN B. RUSSIO

PARAJE MUY CENTRAL

DONDE NADIE VENDE

De inmenso porvenir, pues una línea de tramway que tendrá al frente, cuya construccion, concedida ya por el Concejo Deliberante, empezará dentro de algunos meses—á inmediaciones del mercado—á una cuadra del nuevo templo parroquial, del gran Puerto Huergo, del ferrocarril de la Boca y Ensenada, y á dos de la Avenida General Brown con líneas de tramways de ida y vuelta cada cinco minutos,

TASACION BAJISIMA

6,493 94/100 PESOS NACIONALES

BASE DE VENTA

Las dos terceras partes: **4329 30/100 pesos m/n**

El Domingo 28 de Marzo

A las 3 en punto de la tarde

Procederemos á vender en público remate, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia de lo civil, Dr, D. Martin Bustos y como perteneciente á la testamentaría de D. Juan B. Russio, el terreno y casilla sitúado en la Boca del Riachuelo, calle Lamadrid N° 358 entre Palo y Crucero, cuyo pormenor es como sigue:

EL TERRENO (á los fondos del corralon de maderas de Baldassano hnos.(compónese de 12 ms. 557 mm. de frente al Norte, por 31 ms. 743 mm, de fondo al Sud.

LA CASILLA consta de 8 piezas bajas y altas, con techos de zinc, baranda de fierro, puertas, ventanas, escaleras, caños y canal de zinc, una cocina de madera, cerco de tabla al frente, pozo de rica agua con brocal y pilar de fierro.

El todo fué tasado en la suma de 6493 94/100 pesos m/n. y no se admitirá oferta que no exeda de las dos terceras partes de la tasacion, que son 4329 30/100.

NOTA.—Por órden del Sr. Juez, el comprador está obligado á entregar el 5 °/。 en el acto de firmar el boleto de compraventa. Títulos perfectos.

Por mas datos, ocúrrase á la Secretaria de D. Saturnino Garcia en Cabildo ó á nuestro escritorio, Bolivar 132, Estudio del Dr. D. G. Lacroze.

N° 8.—f16 v28m.

A. MONTES DE OCA Y CA

JUDICIAL

Por órden del Sr. Juez de 1° Instancia de la Capital Dr. D. Cárlos Molina Arrotea.—De la Finca calle Juncal núm. 535.—Base para la venta ps. 1,800 m/n.—Ad-corpus.

El Domingo 28 del corriente á las 4 p. m. remataremos dicha finca la que se compona de 2 hermosas piezas de material, poso de valde, etc; Cuyo terreno se compone de 8 metros 660 milímetros m. ó m. de frente per 32 metros 42 centímetros de fondo al Norte lindando por el Norte contiguo con D. Manuel Belgrano, al Sud calle Juncal en medio con D. Luciano J. Aveleira, al Este con D. Santiago Oderzoley y al Oeste con Dª. Manuela Saavedra.

Los compradores entregaran el 5 °/。 al firmar el voleto. N° 7.—f15 v28.

PEDRO DE ELIZALDE Y CA.

JUDICIAL

Notable Remate de una hermosa quinta situada á 6 cuadras del Pueblo de San Isidro sobre la barranca, con vista al Rio de la Plata.

Paraje sumamsnte pintoresco y donde nadie vende. 50 varas de frente por 350 ó 400 varas de fondo.

Entre la calle real y el camino del bajo que vá á San Fernando. Adonde puede edificarse na hermosa y confortable casa de verano. Todo plantado con árboles de esquisita fruta.

El domingo 28 del corriente á las 5 de la tarde.

El terreno esta todo alambrado y contiéne una pequeña casa.

Base para venta $ 5000m/n.Tasacion sumamente modica si se tiene presente la gran estension de terreno y el pintoresco paraje en que está.

Títulos de primer órden. Por mas datos á los Rematadores—Piedad 211. f11 v1m.

ADOLFO BULLRICH Y Ca.

JUDICIAL

IMPORTANTÌSIMO REMATE

Magnifico establecimiento de campo

2964 hectáreas, 15 areas y 61 centiáreas

En el partido de San Pedro, sobre el Rio de Arrecifes, perteneciente á la testamentaría del Sr, Don Terencio Moore. Tasacion ps. 163.228.59 m[n. 2[3 partes pesos 108.819.06 m[n. En nuestra casa, Alsina núm. 78, el Juéves 11 de Marzo á las 2 de la tarde.

Remataremos siempre que exceda de las 2[3 partes de la tasacion, por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. Molina Arrotea, este magnífico establecimiento de campo, situado en el partido de San Pedro y dividido del modo siguiente:

El trapecio que forma el perímetro de este campo envuelve una superficie total de 2964 hectáreas, 15 áreas y 61 centiáreas.

Sus linderos son por el N. E. Don Silverio Pomez y el Sr. Wheller, por el S.O. la sucesion de José J. Andrade, por el S. E. el Rio de Arrecifes y por el N. O. el señor Juan Harrington, siendo atravesado por el Arroyo de Burgos.

Existen en el campo la Estancia principal, que se encuentra en bastante mal estado, y 14 puestos que segun informes pertenecen á los mismos puesteros.

La posicion de este campo es inmejorable, pues ya no hay establecimientos tan cerca de Buenos Aires, para ser vendidos en remate.

Los planos y otros informes pueden obtenerse en nuestra casa, Alsina núm. 78. f2 v11m

POR EL MISMO

JUDICIAL

DE UN TERRENO EN LOS OLIVOS

PARTIDO SAN ISIDRO

PUEBLO MITRE

Perteneciente á la testamentaría del señor Don Terencio Moore. Tasacion pesos 1120 m[n. 2[3 partes pesos 747 m[n. En nuestra casa, calle Alsina núm. 78, El Juéves 11 de Marzo á las 2 1[2 de la tarde.

Remataremos pasando las 2[3 partes de la tasacion, por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. Molina Arrotea y perteneciente á la testamentaria arriba indicada, un terreno en los Olivos, partido de San Isidro, pueblo Mitre; compuesto de los solares núm. 59, 60, 64 y 65 con 104 varas 50 cent. equivalente á 90 metros 494 milímetros de frente al Este por 104 varas ó sean 90 metros 64 milímetros de fondo al Oeste, formando esquina á los cuatro rumbos, y cuyos linderos son por el frente, calle de Rioja, por el fondo, calle Catamarca, por el Norte, calle Santa Fé, en medio con los solares números 58 y 63 y por el Sud, calle Entre Rios, en medio con los solares 61 y 66.

Por mas datos ocurrir á la Secretaria del Dr. Lamarque ó á nuestro escritorio, Alsina número 78. f2 v11m

C. DE LA PEÑA

JUDICIAL

En La Plata, el Domingo 21 de Febrero á las 2 p. m,

De una buena finca compuesta de 7 habitaciones, caballeriza y demás comodidades. A un paso del Ministerio de Hacienda, Palacio de Justicia, Politeama en construccion y del tramway. Calle 11 entre las de 44 y 45, seccion 4ª. Tasacion bajísima, pesos 2574 25 cent. m[n 2[3 partes, base de la venta pesos 1.716-16 cent. m[n. Edificada en terreno de 15 mts. de frente al N. E., por 43 mts, 30 cent. de fondo al S. O., cuya venta se practica en virtud del edicto judicial que se trascribe á continuacion:

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital Doctor don Gabriel Lársen del Castaño, se hace saber por medio del presente, que el martillero don Cipriano de la Peña ha sido autorizado para vender en público remate, el dia 21 del entrante, una propiedad situada en la ciudad La Plata, en la calle 11 entre las de 44 y 45, cuyo terreno se compone de 15 metros de frente al Noroeste por 43 metros 30 cts. de fondo al Sud Oeste—Su edificio se compone de 7 piezas; habiendo sido tasado en todos sus ramos en la suma de 2574 pesos con 25 centavos m[n. siendo la base para la venta las 2 terceras partes de esta tasacion.

Esta venta ha sido ordenada en la ejecucion seguida por don Lorenzo Delponte contra don Francisco Leone, sobre cobro de pesos.—Buenos Aires, Enero 30 de 1886—JOAQUIN REYNOSO, Secretario.

NOTA—Por datos al rematador en la Capital, Escritorio Defensa núm. 17, ó en La Plata estudio del Dr. Nicolás E. Videla, enfrente al palacio del Banco de la Provincia.

OTRA—El comprador depositará en el acto de firmar el boleto, el 10 o/o de la compra en garantia de su escrituracion. f6 v21

N. Y P.

NAVARRO Y PIÑERO

JUDICIAL

En Barracas al Norte, Formando esquina, títulos perfectos, barrio de gran porvenir. Base de venta pesos m[n. 1498.02.

El Domingo 21 de Febrero á las 2 de la tarde, procederemos á la venta, siempre que haya oferta que exceda la base indicada, del terreno que indica el Edicto Judicial que se insertá.

El comprador deberá abonar al firmar el boleto el 5 o/o del valor de venta, como seña.

EDICTO JUDICIAL

En los autos seguidos por Doña *Rosa Buco* (hoy su cesionario Don *Juan Bourro*) contra la testamentaria de Doña *Pilar Monsalvo* sobre cobro de pesos, el señor Juez de 1ª. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Doctor Don Cárlos Molina Arrotea, ha dispuesto se proceda por los martilleros NAVARRO y PIÑERO, á la venta en público remate de un terreno de la espresada testamentaria situado en la esquina de las calles San Antonio y Santa Rosalia (Barracas al Norte), compuesto su terreno de (630) SEISCIENTOS TREINTA METROS cuadrados con ochenta y siete cent. tasado en la cantidad de pesos 2239 con 54 centavos.

Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las 2 terceras partes de la indicada tasacion.

Lon que se interesen pueden ocurrir por mas datos á la Secretaria á cargo del que suscribe.—Bolivar 21, donde tramitan los autos ya referidos.—Buenos Aires, Enero 20 de 1886.—ANGEL T. RAGGIO. f6v21.

BOLLINI Y MURO

Remate Número 1302

JUDICIAL

De un gran lote de terreno, situado calle de Ministro Inglés entre Chavango y Avenida Alvear, cerca de la via del ferro-carril á Campana, á 120 varas de la calle Chavango, 20 metros de frente por 230 metros de fondo, perteneciente á la testamentaria de Don Eulogio Torrecillas y Doña Servanda Salces. 4013 metros cuadrados el todo. Base de venta 40 centavos m[n. el metro cuadrado ó sea 1605 pesos m[n., el todo.

El Domingo 14 de Marzo á las 5 de la tarde.

Venderemos en remate público por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, y como perteneciente á la citada testamentaria, este lote de terreno cuya área se divide en esta forma:

Pantagono irregular con 20 metros 04 cent. de frente sobre Ministro Inglés por un contra-frente quebrado de 17 metros 43 centímetros sobre F. G. y de 0.38 cent. sobre G. H. por el costado Nor-Este, 230 metros 016 centímetros y el Sud-Oeste que los separa de los lotes inmediatos, 221 metros 72 centímetros.

El terreno linda con la conocida quinta de Coulin.

Ojo á la base: 40 centavos metro cuadrado.

f5 vm14

C. DE LA PEÑA

JUDICIAL

En la calle General Soler y Bollini, donde estarán las banderas de remate y á una cuadra de los terrenos del Dr. Escalante, subdivididos el 17 de Enero pasado y presentemente edificándose. El Domingo 28 de Febrero á las 5 p. m.

Venderé por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Martin Bustos y proveniente de la ejecucion seguida por don Vicente Vasquez contra don Inocencio Diaz, dos fracciones de terreno tasados en la suma de $ 2550 m/n., siempre que la oferta exceda de las 2/3 partes base para la venta ó sean $ 1700, á saber:

1ª FRACCION compuesta de 17 ms. 25 cs. de frente á la calle General Soler, por 97 ms. 06 cs. de fondo á la de Paraguay (á abrirse) lindando por el frente, con la calle General Soler, por los costados con los lotes N° 4 y 6 y por el fondo con la calle Paraguay (á abrirse).

2ª FRACCION compuesta de 16 ms. 95 cs. de frente á la calle del Paraguay (á abrirse) por 25 ms. 18 cs. de fondo, lindando por el frente con la referida calle Paraguay (á abrirse), por los costados, con los lotes N° 4 y 6 y por el fondo con terrenos del Sr. Gimenez Paz.

TÍTULOS DE PRIMER ÓRDEN

NOTA—El comprador abonará en el acto de la compra el 10 o/o de su monto como garantia. Por mas datos á nuestro escritorio Defensa 17, altos. f13 v28.

NAZAR Y GONZALEZ CATAN

JUDICIAL

IMPORTANTISIMO REMATE

DE

4 CASAS

Y UN TERRENO BOULEVARD ENTRE-RIOS

Y OTRAS EN LA

CALLE VENEZUELA

BASES BAJÍSIMAS

TÍTULOS DE LO MEJOR

El Viérnes 12 de Marzo

Á las 4 de la tarde, procederemos á vender en remate público por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil de la capital de la República Dr. D. Cárlos Molina Arrotea y perteneciente á la testamentaria de Doña Nicolasa Molina, cuatro casas y un terreno cuyo detalle es el siguiente:

CASA 1a.

Situada en la cale de Venezuela esqnina á la de Entre Rios, su terreno se compone de 7 metros 58 centímetros igual á 8 varas 75 centímetros de frente al Oeste por la calle de Entre Rios y 14 metros 35 centímetros igual á 16 varas 80 centímetros de fondo al Este, lo que equivale á 110 metros 289 milimetros cuadrados, edificio viejo,

Base 1,111 pesos moneda nacional

CASA 2a.

Situada en la calle de Venezuela 775, siendo su terreno 13 metros 31 centímetros igual á 15 varas 36 centímetros de frente por 23 metros 2 centimetros igual á 26 varas 58 centímetros de fondo, formando una superfiicie de 306 metros 396 milimitros cuadrados, 5 piezas de material, una de zinc, létrina, cocina, etc.

Base para la venta 3,487 pesos m[n

CASA 3a.

Situada en la calle de Venezuela núm. 771, su frente mide 7 metros 40 centímetros igual á 8 var s 50 centímetros al Sud por 54 metros 30 centímetros igual á 62 varas 69 centímetros de fondo al Norte con medianeria, teniendo á su favor un martillo de 5 metros 85 centímetros por 2 metros 38 centímetros; superficie total 415 metros 723 milimetros cuadrados, edificio 4 piezas cocina, letrina, pozo, etc.

Base para la venta 3,621 pesos m[n

CASA 4a.

Situada en la cale Venezuela núm. 747 esquina á la de Sólis, su terreno se compone 5 metros 40 centimetros igual á 6 varas 28 centímetros de frente por la calle de Solís, por 23 metros 63 centímetros igual á 27 varas 41 centímetros de frente á Venzuela, inclusive medianerías, 3 piezas. etc, etc. Siendo su superficie de 126 metros 604 milimetros cuadrados.

Base para la venta 2,588 pesos m[n.

UN TERRENO

Situado en la calle de Entre Rios núm. 190, slendo su frente de 15 metros 43 centímetros, igual á 17 varas 83 centímetros por 14 metros, 55 centímetros, isgual á 16 varas 80 centímetros de fondo, lo qae equivale á una superficie de 224 metros 652 milimetros cuadrados.

Base para la venta 1,254 pesos m[n

Llamamos la atencion de los Sres. compradores de fincas, que las que remataremos el dia que se indica, están situadas en un paraje de lo mejor, las bases no pueden ser más ínfimas, pues ellas representan el mismo valor de las tasasiones hechas el año 1880 y que por decreto del Sr. Juez se han tomado como base.

Por mas datos á nuestro escritorio, Victoria 156 y para ver los títulos Secretaria Reynal O'Conor, Cabildo. F6 v12 m.

JORGE L. SUAREZ

JUDICIAL

De una hermosa casa en esta ciudad, calle San José entre Moreno y Belgrano núm. 176. Barrio inmejorable, con 25 o[o de retasa. Tasacion 9187 pesos m[n., base 2[3 partes 6124. Es una verdadera pichincha. El Viérnes 19 de Febrero á las 5 1[2 de la tarde.

Venderé al mejor precio y al contado la magnífica finca arriba espresada por órden del señor Juez Doctor Bustos y por ejecucion seguida por Don José Finochetto contra Severo H. Gonzalez, cuyo detalle es como sigue: doce piezas, 4 altas y ocho bajas, tres patios embaldosados, puertas con contramarcos, pisos de madera, cielos razos de yeso, techos madera dura, puerta á la calle de cedro, zaguan con piso de mármol, dos ventanas á la calle, cocina, letrina, aljibe, etc., etc., y terreno propio de 7.35 metros de frente por 35.10 mts. de fondo, ensanchando desde su frente, hasta terminar con un frente en el fondo de 9'93 ms. Alerta, capitalistas, y aprovechar esta oportunidad de colocar bien los capitales.

NOTA—Al comprador de le exigirá como garantía el 5 o[o al firmar el boleto de compra-venta.

OTRA—Por datos y para ver los títulos á la Secretaria del Dr. Molina. Mas datos, Perú 8.

f5 v19

TALLAFERRO Y SANCHEZ

EL

MAGNÍFICO ESTABLECIMIENTO

"EL AGUARÁ"

En el Partido Lincoln, Seccion 17

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

5 3[4 LEGUAS

DE

RIQUÍSIMO

CAMPO FLOR

33000 VARAS MAS Ó MENOS

DE

ALAMBRADOS

VARIAS POBLACIONES

ESTANCIA, GALPON

Y 4 PUESTOS

Magnífica noria para 7000 cabezas, corrales, tras-corrales, bretes, etc.

GRAN POTRERO

PARA

1500 Á 2000 VACAS

UBICACION INMEJORABLE

Entre dos ferro-carriles

PASTOS ABUNDANTÍSIMOS

Y

DE SUPERIOR CALIDAD

CEBADILLA, COLA DE ZORRO, GRAMILLA, ETC.

Establecimiento planteado hace 7 años

Comodidades de todo género

ALERTA

SEÑORES HACENDADOS

ORDEN DEL SEÑOR JUEZ DE COMERCIO

DOCTOR

LÁRSEN DEL CASTAÑO

TASACION

120,000

PESOS MONEDA NACIONAL

BASE DE VENTA

2[3 PARTES

80,000 pesos moneda nacional de curso legal

SOBERBIAS CONDICIONES PARA EL

PAGO

SE COMPRA SIN GRAN DESEMBOLSO

EL QUE LO ADQUIERA

SE HARÁ RIQUÍSIMO

En la base de venta, que es ínfima, van comprendidos

Los alambrados, el campo, las poblaciones y todas las existencias!!

TÍTULOS PERFECTOS

En nuestra casa, San Martin 51

El Juéves 4 de Marzo á las 3 en punto de la tarde

NOTA MUY IMPORTANTE

La grandiosa estancia reconoce una hipoteca al Banco Hipotecario por 40,000 fts. en cédulas de la série F, y 30,000 fts en cédulas série G., con cuyas hipotecas puede cargar el comprador abonando el execedente al contado, así como la diferencia entre el valor nominal de la cédula y el valor de plaza.

Además de estas condiciones, habrán otras ventajas que se anunciarán en el acto del remate.

OTRA NOTA—Rogamos á los señores interesados pasen por nuestra casa, donde pueden revisar el inventario cuyo inmenso detalle sería largo publicar en este aviso. f7 vm4

VICENTE HOYO Y Ca.

MARTILLEROS PÚBLICOS

SE ENCARGAN DE LA VENTA Y LIQUIDACION

DE

Mercaderías en general, bienes raices Establecimientos de campo, haciendas, etc, contando para ello con una buena práctica y numerosa clientela

VICTORIA 31, PIEZA 6

POR LOS MISMOS

JUDICIAL

En la Capital, de dos casitas para renta, situadas en la calle de Melo números 35 y 39 entre las de Callao y Ayacucho, pertenecientes á la testamentaria de Dòn Juan Ratto, órden del señor Juez de 1a. Instancia, Dr. D. Martin Bustos. Línda situacion, á 3 cuadras del Paseo Alvear, Plaza 6 de Junio y Esposicion Italiana é inmediaciones al Boulevard Callao y Tramways de la Recoleta y Belgrano. Bases de venta, la casa número 35, 2[3 partes pesos 3,106 con 28 centavos m[n., id id id 39 id id 3,440 id 90 id id.

BUENA OPORTUNIDAD

El Viérnes 19 de Marzo á las 5 en punto de la tarde

Venderemos en público remate y por órden judicial las 2 lindas casitas antes mencionadas, cuyo detalle es el siguiente: La que está bajo el número 35 es edificada en un terreuo de 8 metros 50 centímetrros de frente por 17 metros 20 cents. de fondo y tiene 4 piezas, siendo la sala con 2 ventanas á la calle, techo de azotea y las otras tres techo de teja francesa, cocina, letrina, pozo, umbrales de mármol, todas las piezas de tabla, patio y zaguan embaldosado, etc.; y la del núm. 39 el terreno mide 8 metros 50 cents. de frente por 17 metros 20 cents. de fondo y tiene 4 piezas de azotea, cocina, letrina, pozo, techos embaldosados, umbrales de mármol, 2 ventanas á la calle, cielo razo, rebocada en cal, pisos interiores de madera y los demás baldosa, etc.

Títulos garantidos.

Por otros detalles á nuestro escritorio, Victoria 31, pieza 6. f10 v19m

POR LOS MISMOS

JUDICIAL

EN LA CAPITAL

DE 6 MANZANAS

DE TERRENO

DIVIDIDAS

EN 89 LOTES

Rodeadas por los boulevares

CÓRDOBA Y MINISTRO INGLÈS

Gran quinta perteneciente á la testamentaría de Don Terencio Moore. Orden del Sr. Juez de 1a. Instancia, Dr. D. Carlos Molina Arrotea. Parage pobladísimo y de gran porvenir.

Calles que pronto estarán empedradas, á solo 3 cuadras del Boulevard Santa Fé y del Tramwy. Las bases de venta muy bajas, variando entre 60 $ m[n. y 200 m[n. por cada lote.

Espléndidas esquinas.

Algunos lotes con edificio de material.

El Domingo 21 de Marzo

A las 3 en punto de la tarde, venderemos en público remate, al contado las expresadas manzanas de terreno, divididas en 89 lotes y comprendidas entre los Boulevares Rivera (antes Córdoba), Ministro Inglés y las nuevas calles abiertas por la Municipalidad números 45 y 46 N. y otra sin nombre, señaladas en el plano con las letras A á F; cuyas bases de venta y division de lotes podrán verse en los planos que tenemos á la disposicion de los interesados en nuestro escritorio Victoria, 31 pieza 6.

Títulos garantidos. f5 v21m

POR EL MISMO

JUDICIAL

EN ALMAGRO

DE

UN GRAN TERRENO

Con edificio de forma triangular y con frente á las calles Tucuman, Rivera (antes Córdoba) y Monteagudo ¡A 300 varas de la calle Corrientes y del tramway proyectado á la Chacarita

Superficie total nueve décimos de cuadra cuadradas.

Testamentaria de D. Terencio Moore y órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Cárlos Molina Arrotea.

Tasacion del terreno y edificio pesos 11820, base de venta 2[3 partes pesos 7880 m[n.

El Domingo 21 de Marzo

A las 2 en punto de la tarde, venderemos en público remate y al contado el espresado terreno cuya forma es triangular, midiendo 137 metros al costado Oeste (calle de Monteagudo), 233 metros al costado Sud (calle de Tucuman) y 304 metros 70 cents. al costado Nor-Este (calle Rivera antes Córdoba), por donde cierra el triángulo; sus linderos son: al Oeste Doña Cipriana Monteagudo, al Sud la calle Tacuman y al Nor-Este la calle de Córdoba. El edificio se compone de 4 habitaciones con 5 puertas de tableros y vidriera, 2 ventanas, cocina, gallinero y pozo con brocal, etc.

Títulos de primer órden

Por mas detalles á nuestro escritorio, Victoria 31, pieza 6. f6 vm21

MIGUEL F. MARQUEZ

JUDICIAL

De la casa calle Cochabamba núm. 567, con una sala y zaguan á la calle, dos piezas siguientes, cocina, letrina, otra pieza alta sobre estas dos últimas, pozo de balde, resumidero, dos patios embaldosados separados por una pared de balaustrada, el frente á la moderna y vereda de piedra, etc. Base de venta pesos 3334 m[n. El Domingo 7 de Marzo á las 2 p. m.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. Don Cárlos Molina Arrotea, en los autos seguidos por Doña Ventura Pedernera contra su esposo Don Eugenio Corrales sobre nombramiento de tutor para sus hijos menores, procederé á la venta en público remate y al contado de la finca arriba espresada, cuyo terreno mide mts. 68 cents. de frente al Sud, calle Cochabamba por 15 mts. 40 cents. de fondo.

La propiedad ha sido tasada en 5000 pesos m[n. y no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de dicha suma.

Los autos de la materia tramitan por la Secretaria de Don José A. Novaro, adonde los interesados pueden ocurrir por informes.

NOTA—El comprador abonará el 10 o[o del importe de la compra al firmar el boleto respectivo.

f2 v7m